INFORME DE EVALUACIONDEFINITIVO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARATOCA - SANTANDER

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE MINIMA CUANTIA No. MC-INV-050-2025

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE EN CONCRETO REFORZADO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA PTAP LA GUACAMAYA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA IDONEIDAD, LA CALIDAD DE LOS PROPONENTES Y DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA

El alcalde Municipal de Aratoca – Santander, designó el comité asesor y evaluador dentro del proceso de **MINIMA CUANTÍA No. MC-INV-050-2025** para la **"AMPLIACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE EN CONCRETO REFORZADO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA PTAP LA GUACAMAYA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER"**. Comité conformado así: Integrante 1º. GERSON CABALLERO LIZARAZO – secretario de Planeación e Infraestructura, comité que tendrá la función de evaluar los criterios habilitantes de los proponentes y de las propuestas.

Siendo el día **15 DE DICIEMBRE DE 2025**, se procederá a revisar las propuestas con el fin de verificar los requisitos habilitantes de los proponentes y posteriormente realizar el informe de evaluación de las diferentes propuestas presentadas por los proponentes habilitados, así:

ETAPA I: VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.

De acuerdo con el acta de cierre del proceso y las aclaraciones que se han realizado al mismo, se presentaron los siguientes proponentes con sus respectivas ofertas, por lo que el comité procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

Nro.	Nombre del proponente	Fecha y hora de la radicación.	Póliza de seriedad de la oferta	Valor de la Oferta
1	COOPRESSTA LTDA NIT 804.013.342-7 R/L CARLOS CASTILLO RUEDA CC No.91.069.841 de San Gil, Santander	SECOP II 03 de Diciembre de 2025 Hora: 10:10 pm	Póliza 96-44-101201216 Anexo 0 Expedida por Seguros del Estado Vigencia: Expedición: 03/12/2025 Desde: 04/12/2025 Hasta: 04/05/2026 Suma Asegurada: $2.605.770,50	$25.864.500,00

2	JAVIER JOSE PEREIRA AREIZA CC 13.826.536 de Bucaramanga, Santander	SECOP II 04 de Diciembre de 2025 Hora: 10:07 am	No presenta Garantía de Seriedad de la Oferta	$26.055.750,00
3	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO CC 74.184.458 de Sogamoso/Boyacá	SECOP II 04 de Diciembre de 2025 Hora: 10:12 am	Póliza B-100072026 Anexo 0 Expedida por Compañía de Seguros Mundial Vigencia: Expedición: 04/12/2025 Desde: 04/12/2025 Hasta: 04/04/2026 Suma Asegurada: $2.605.770,50	$23.140.123,00

Que el comité evaluador se procede a verificar las CORRECCIONES ARITMETICAS y surgen siguientes correcciones aritméticas y orden por menor precio:

Nota: Se deja constancia que el PROPONENTE JOSE PEREIRA AREIZA no presentó póliza de seriedad de la oferta, por lo tanto, es rechazado de pleno por ser un requisito que no es subsanable y no se tendrá en cuenta en la evaluación.

No.	PROPONENTE	VR PROPUESTA	VR CORREGIDO	DIFERENCIA
1	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	$23.140.123,00	$23.140.123,00	$ 0.00
2	COOPRESSTA LTDA	$25.864.500,00	$25.864.500,00	$ 0.00

ETAPA II: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES O REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con la invitación pública, en la presente etapa se revisarán los requisitos habilitantes de los proponentes, tales como: documentos y capacidad jurídica, capacidad operativa y financiera, experiencia, oferta económica y capacidad residual; con el fin de determinar el cumplimiento de los requerimientos mínimos habilitantes para la participación de los oferentes en el presente proceso de selección, su verificación de cumplimiento se evaluará como HABILITADO o NO HABILITADO.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas de la propuesta presentada por el proponente **MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO**

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	MARCON ANTONIO BARRERA NAVARRO	**OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE EN CONCRETO REFORZADO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA PTAP LA GUACAMAYA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER**
NUMERO PROPONENTE:	**1**	
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCON ANTONIO BARRERA NAVARRO	**PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($26.057.705) MCTE**
CEDULA DE CIUDADANIA	CC 74.184.458 de Sogamoso/Boyacá	**SMLMV: 18.30**

REQUISITOS JURÍDICOS					**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO		CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DILIGENCIADO Y AVALADO
	DEBIDAMENTE DILIGENCIADA		CUMPLE		
	FIRMADA POR	MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	CUMPLE		
	DOCUMENTOS COMPLETOS DEL AVAL	El oferente presenta calidad de ingeniero civil			
CEDULA DE CIUDADANIA				CUMPLE	PRESENTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				CUMPLE	Póliza B-100072026 Anexo 0 Expedida por Compañía de Seguros Mundial Vigencia: Expedición: 04/12/2025 Desde: 04/12/2025 Hasta: 04/04/2026 Suma Asegurada: $2.605.770,50
Certificado de existencia y representación legal (Sólo para personas jurídicas distintas de Consorcio o UT)	EXPEDICION DEL CERTIFICADO 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO			N/A	-
	OBJETO SOCIAL COHERENTE AL OBJETO A CONTRATAR				
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR				
	DURACION DE LA SOCIEDAD IGUAL O SUPERIOR A 1 AÑO Y 10 DIAS				
	INDICAR SI ES NACIONAL O EXTRANJERA		N/A		
Antecedentes judiciales				CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

Antecedentes Fiscales					
Antecedentes Disciplinarios					
Antecedentes Medidas Correctivas					
Delitos Sexuales				CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
REDAM				CUMPLE	Presenta REDAM
PROPONENTE PLURAL	TIPO DE ESTRUCTURA PLURAL:	**CC / NIT**	% DE PARTICIPACIÓN	N/A	PROPONENTE SINGULAR
	Sumatoria		**0%**		
	Fotocopia CC del Representante legal y suplente				
	Plazo del contrato y un año adicional al proceso de contratación				
	FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES				
	NO TIENE SANCIONES PENDIENTES				
PAZ Y SALVO LABORALES Y PARAFISCALES	Personas Jurídicas			N/A	
	Personas naturales - planillas			CUMPLE	**ALLEGA FORMATO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO**
RUT				CUMPLE	**ALLEGA DOCUMENTO**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y FACTOR TECNICO			
	REQUISITO:	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia General y Especifica del proponente	**1. EXPERIENCIA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021)** De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, el Municipio de aratoca establecerá un criterio diferencial para las Mipyme, en cuanto a la experiencia, para lo cual, las empresas que acrediten si condición de Mipyme deberán acreditar dicho requisito bajo las siguientes condiciones		**EXPERIENCIA**

	a. Experiencia general El proponente deberá presentar dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a optimización de acueductos urbanos y/o rurales con su respectiva acta de recibo y/o liquidación o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo, estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación expresados en SMMLV. No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Para el efecto son válidos copia de los contratos, junto con el acta de terminación u liquidación, y/o certificaciones. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: Nombre del contratante Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía. Nota 1. Todos los documentos deberán estar debidamente suscritos por quien certifica o quien suscribe los documentos (contratos y actas de liquidación). En el caso de contratos con el sector público si los documentos fueron publicados en original firmado deberá adjuntarse copia del pantallazo del SECOP en el cual se evidencie el número del proceso de contratación para efectos de su verificación por parte de la entidad. **REQUISITOS TÉCNICOS** El oferente deberá acreditar que cuenta con los siguientes requisitos técnicos **a. Personal mínimo**	CUMPLE	CONTRATO DE OBRA No.190-2017 – REPOSICIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO CALLE 3ª CARRERAS 11 Y 12 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No.230-2023 – OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS VEREDALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO LA LLANITA, SECTOR SAN PABLO ZONA RURAL DE SIMACOTA SANTANDER, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DEL SECTRO BARRIOS SAN BERNARDO, SECTOR EUCALIPTOS Y LA RAIZ, PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN **PERSONAL MINIMO** EL OFERENTE PRESENTA INICIALMENTE COMO RESIDENTE DE OBRA AL ING. MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, SIN EMBARGO, NO ACREDITA LOS REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS EN LA INVITACIÓN PUBLICA; NO OBSTANTE, EN EL

El MUNICIPIO DE ARATOCA, considera que para desarrollar de manera oportuna y eficaz el objeto de la presente selección de mínima cuantía y de acuerdo a la complejidad e importancia de la obra, se requiere de por lo menos el siguiente personal con las siguientes características.

La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo, no es objeto de calificación, pero si de verificación, sin embargo, al considerar el municipio de ARATOCA, que es un requisito mínimo para ejecutarse el proyecto, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos.

El incumplimiento de los requisitos de por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo determinará como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuará con el proceso de evaluación. Si alguno de los requisitos exigidos para la totalidad del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO no es cumplido la propuesta será Rechazada.

PERSONAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Residente de Obra	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**: Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, especialista en hidráulica o hidrología o hidroambiental. Experiencia General: No menor de diez (10) años contados entre la fecha de terminación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección. Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como director de obra y/o residente de obra y/o supervisor de mínimo dos (02) contratos de proyectos de acueducto urbanos y/o rurales. **Dedicación: 100%**

Para acreditar el personal mínimo deberá allegar los siguientes documentos:

- Carta de compromiso suscrita por el personal propuesto.
- Hoja de vida
- Cedula
- Certificaciones de estudios (si aplica)

NO CUMPLE

TERMINO DE SUBSANACION ALLEGA DOCUMENTOS DEL PROFESIONAL SERGIO ANDRÉS PARDO SUÁREZ, POR LO CUAL ES NECESARIO DAR APLICACIÓN A LO SIGUIENTE:

De conformidad a la respuesta emitida por Colombia Compra Eficiente mediante radicado N° Radicado: 2201913000003209 de fecha 15 de mayo de 2019, respecto de la posibilidad de modificar el personal propuesto sin incurrir en modificación de propuesta en el cual se determinó lo siguiente:

"Ahora bien, la jurisprudencia frente a la subsanación ha sido clara en señalar que se encuentra "(...) circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remedir un defecto o error de su propuesta. Siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevas situaciones o documentos que modifique o mejoren la oferta inicial". (Subrayas fuera de texto).

Por lo tanto, lo subsanable es aquello que a pesar de que se tiene, no está claramente acreditado en el proceso de selección sin que se pueda remediar de lo cual se carece o no existe al momento de proponer, por lo tanto, la mejora de la oferta se da cuando se completa, adiciona o modifica la propuesta inicial, acreditando situaciones que no existían al momento de presentar la propuesta, dando como

	• Certificaciones de experiencia (si aplica)	NO CUMPLE	*resultado una nueva condición de la oferta. En consecuencia y para el problema planteado,* ***el proponente no podría reemplazar la hoja de vida del profesional, toda vez que no corresponde al profesional presentado inicialmente en la oferta, lo cual sería modificar o mejorar su oferta****. (Negrilla y subraya fuera de texto)* Así mismo, el Consejo de Estado en sentencia ha señalado por su parte ha establecido que*: "la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene* ***un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial***" (subrayado y negrilla fuera de texto). De lo anterior se desprende claramente que, el oferente no puede pretender cambiar el personal inicialmente propuesto y que por el contrario, para poder demostrar que cumple con el requisito, deberá acreditar que ese personal que presento con su propuesta cumplía con las condiciones y requisitos solicitados solo que obedeció a una desatención o error en el aporte de los documentos.

CAPACIDAD RESIDUAL					
Capacidad Residual de Contratación **(FORMATO 5)**	CALCULAR PARA CADA INTEGRANTE				
	Formato Contratos para Acreditación de Experiencia			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Formato Capacidad Técnica			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Formato Saldo Contratos En Ejecución (SCE)			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Capacidad De Organización			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Documentos Contador			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	CAPACIDAD RESIDUAL OBTENIDA			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA			
FACTOR ECONOMICO	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR OFERTADO**	**OBSERVACIÓN**
Oferta económica	$26.057.705,00	$23.140.123,00	**CUMPLE**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas de la propuesta presentada por el proponente **COOPRESSTA LDTA**

REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES		
NOMBRE DEL PROPONENTE:	COOPRESSTA LTDA	**OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUE EN CONCRETO REFORZADO PERTENECIENTE AL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA PTAP LA GUACAMAYA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER**
NUMERO PROPONENTE:	**2**	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS CASTILLO RUEDA	**PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTISEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCO PESOS MCTE ($26.057.705) MCTE**
CEDULA DE CIUDADANIA	CC No.91.069.841 de San Gil, Santander	**SMLMV: 18.30**

REQUISITOS JURÍDICOS					OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	APORTE DEL DOCUMENTO		CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DILIGENCIADO Y AVALADO
	DEBIDAMENTE DILIGENCIADA		CUMPLE		
	FIRMADA POR	CARLOS CASTILLO RUEDA	CUMPLE		
	DOCUMENTOS COMPLETOS DEL AVAL	ING.DIEGO ANDRES CACERES ORTIZ CC No.1.098.815.940 y MP 151037-0610159 STD			
CEDULA DE CIUDADANIA				CUMPLE	PRESENTA COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA (SUBSANADO)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				CUMPLE	Póliza 96-44-101201216 Anexo 0 Expedida por Seguros del Estado Vigencia: Expedición: 03/12/2025 Desde: 04/12/2025 Hasta: 04/05/2026 Suma Asegurada: $2.605.770,50
Certificado de existencia y representación legal (Sólo para personas jurídicas distintas de Consorcio o UT)	EXPEDICION DEL CERTIFICADO 30 DIAS ANTES DEL CIERRE DEL PROCESO			CUMPLE	-
	OBJETO SOCIAL COHERENTE AL OBJETO A CONTRATAR				
	AUTORIZACION PARA CONTRATAR				
	DURACION DE LA SOCIEDAD IGUAL O SUPERIOR A 1 AÑO Y 10 DIAS				
	INDICAR SI ES NACIONAL O EXTRANJERA		N/A		
Antecedentes judiciales				CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Antecedentes Fiscales					
Antecedentes Disciplinarios					
Antecedentes Medidas Correctivas					
Delitos Sexuales				CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
REDAM				CUMPLE	PRESENTE DOCUMENTO(SUBSANADO)

PROPONENTE PLURAL	TIPO DE ESTRUCTURA PLURAL:	**CC / NIT**	% DE PARTICIPACIÓN	N/A	PROPONENTE SINGULAR
	Sumatoria		0%		
	Fotocopia CC del Representante legal y suplente				
	Plazo del contrato y un año adicional al proceso de contratación				
	FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES				
	NO TIENE SANCIONES PENDIENTES				
PAZ Y SALVO LABORALES Y PARAFISCALES	Personas Jurídicas			CUMPLE	**ALLEGA DOCUMENTO**
	Personas naturales - planillas			N/A	
RUT				CUMPLE	**ALLEGA DOCUMENTO**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL PROFESIONAL Y FACTOR TECNICO			
	REQUISITO:	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Experiencia General y Especifica del proponente	**2. EXPERIENCIA OFERENTES QUE OSTENTEN LA CONDICION DE MIPYMES (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021)** De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, el Municipio de aratoca establecerá un criterio diferencial para las Mipyme, en cuanto a la experiencia, para lo cual, las empresas que acrediten si condición de Mipyme deberán acreditar dicho requisito bajo las siguientes condiciones. **b. Experiencia general** El proponente deberá presentar dos (02) contratos cuyo objeto corresponda a optimización de acueductos urbanos y/o rurales con su respectiva acta de recibo y/o liquidación o certificaciones de la ejecución, celebrados en cualquier tiempo, estos podrán ser con entidades públicas o privadas. El valor de cada uno de los contratos debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente invitación expresados en SMMLV.	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICIÓN DE MIPYME PRESENTA CONTRATO LP 007 2029 – OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, ACUEDUCTO LAS FLORES VEREDA PUENTE TIERRA, ACUEDCUTO PLAZITAS VEREDA VINCULO Y ACUEDUCTO MATA DE MORA DEL MUNICIPIO DE SABOYA BOYACA, PRESENTA ACTA LIQUIDACIÓN.

	No se tendrá en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. Para el efecto son válidos copia de los contratos, junto con el acta de terminación u liquidación, y/o certificaciones. En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente: Nombre del contratante Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso. Tiempo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación Valor final del contrato, incluido adiciones en cuantía. Nota 1. Todos los documentos deberán estar debidamente suscritos por quien certifica o quien suscribe los documentos (contratos y actas de liquidación). En el caso de contratos con el sector público si los documentos fueron publicados en original firmado deberá adjuntarse copia del pantallazo del SECOP en el cual se evidencie el número del proceso de contratación para efectos de su verificación por parte de la entidad. **REQUISITOS TÉCNICOS** El oferente deberá acreditar que cuenta con los siguientes requisitos técnicos **b. Personal mínimo** El MUNICIPIO DE ARATOCA, considera que para desarrollar de manera oportuna y eficaz el objeto de la presente selección de mínima cuantía y de acuerdo a la complejidad e importancia de la obra, se requiere de por lo menos el siguiente personal con las siguientes características. La experiencia mínima requerida para cada miembro del equipo de trabajo, no es objeto de calificación, pero si de verificación, sin embargo, al considerar el municipio de ARATOCA, que es un requisito mínimo para ejecutarse el proyecto, la totalidad del personal propuesto debe cumplir con los requisitos exigidos. El incumplimiento de los requisitos de por lo menos uno de los miembros del grupo de trabajo determinará como no cumplido el requisito de participación y la propuesta no continuará con el	CUMPLE	PRESENTA CONTRATO DE OBRA 132 - 2010 "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA VEREDA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE GUACAMAYO DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PRESENTA ACTA DE RECIBO **PERSONAL MINIMO** EL OFERENTE PRESENTA COMO RESIDENTE DE OBRA AL ING. OSCAR FABIAN PACHECO, ASI MISMO ALLEGA SUBSANACION DE LA CARTA DE COMPROMISO Y CERTIFICACIONES EN LAS CUALES SE HA DESEMPEÑADO COMO RESIDENTE DE OBRA Y/O DIRECTOR DE OBRA Y/O SUPERVISOR EN DOS (02) CONTRATOS DE PROEYCTOS DE ACUEDUCTOS URBANO Y/O RURALES.

proceso de evaluación. Si alguno de los requisitos exigidos para la totalidad del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO no es cumplido la propuesta será Rechazada.

PERSONAL	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
Residente de Obra	**EXPERIENCIA PROFESIONAL**: Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, especialista en hidráulica o hidrología o hidroambiental. Experiencia General: No menor de diez (10) años contados entre la fecha de terminación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de selección. Experiencia Especifica: Acreditar haberse desempeñado como director de obra y/o residente de obra y/o supervisor de mínimo dos (02) contratos de proyectos de acueducto urbanos y/o rurales. **Dedicación: 100%**

Para acreditar el personal mínimo deberá allegar los siguientes documentos:

- Carta de compromiso suscrita por el personal propuesto.
- Hoja de vida
- Cedula
- Certificaciones de estudios (si aplica)
- Certificaciones de experiencia (si aplica)

CAPACIDAD RESIDUAL					
Capacidad Residual de Contratación **(FORMATO 5)**	CALCULAR PARA CADA INTEGRANTE				
	Formato Contratos para Acreditación de Experiencia			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Formato Capacidad Técnica			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Formato Saldo Contratos En Ejecución (SCE)			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN

	Capacidad De Organización			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	Documentos Contador			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN
	CAPACIDAD RESIDUAL OBTENIDA			N/A	NO SE SOLICITÓ CAPACIDAD RESDUAL EN LA INVITACIÓN

FACTORES DE PONDERACIÓN DISTINTOS A LA OFERTA ECONÓMICA			
FACTOR ECONOMICO	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR OFERTADO**	**OBSERVACIÓN**
Oferta económica	$26.057.705,00	$25.864.500,00	**CUMPLE**

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION EXPERIENCIA	REQUISITO TÉCNICO (PERSONAL MINIMO)	CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADO / NO HABILITADO
MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
COOPRESSTA LDTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADO

CONCLUSION GENERALES Y RECOMENDACIONES DEL COMITE

El comité evaluador una vez finalizado el termino de traslado y la verificación de los documentos de subsanación presentados por MARCO ANTONIO BARRERA NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.184.458 de Sogamoso/Boyacá, **No subsana en debida forma** y por ende **no cumple** con la totalidad de los requisitos habilitantes, encontrándose incurso en causal de rechazo.

En cuanto a la propuesta presentada por COOPRESSTA LTDA, identificada con Nit 804.013.342-7 y representada legalmente por CARLOS CASTILLO RUEDA identificado con cedula de ciudadanía N° CC No.91.069.841 de San Gil, Santander, el comité evaluador encuentra que **subsana** y por ende **cumple** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo cual se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso a dicho oferente.

La presente verificación de requisitos habilitantes y de evaluación se realizó el QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025, en el municipio de Aratoca – Santander.

Atentamente,

ING. GERSON CABALLERO LIZARAZO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Aratoca, Santander